

EDICTO

Nº Edicto: 14516

Carátula: JARA, MAYRA ESTEFANIA C/ GOMEZ, PEDRO AQUILES S/ MODIFICACION CUOTA ALIMENTARIA

Número de Expediente: Recep.:VR-00407-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6235

Texto del edicto:

JARA, MAYRA ESTEFANIA C/ GOMEZ, PEDRO AQUILES S/ MODIFICACION CUOTA ALIMENTARIA - EXPTE N° VR-00407-F-2023

La Dra. Claudia Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de Villa Regina, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo y de la Dra. Maria Luisa Figueroa Encina, Secretarias, con asiento en calle General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N), en autos caratulados: "JARA, MAYRA ESTEFANIA C/ GOMEZ, PEDRO AQUILES S/ MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA" (Expte. N° VR-00407-F-2023), ordena publicar edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), citando al Sr. Pedro Aquiles Gomez, a los fines de que en el término de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (Art 145, 146, 147, 343 CPCC).-

Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el sitio web del Poder Judicial.- Villa Regina, 08 de Noviembre de 2023.-

Fdo MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA - SECRETARIA